

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 16 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, notificando Acuerdo de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería, por el que se procede a iniciar procedimiento de revisión de oficio en los expedientes que se citan, así como la acumulación de los mismos.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 7.1.b), del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer público, Acuerdo de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería, por el que se inicia procedimiento de revisión de oficio en los expedientes 01201705346 y 01201802819, así como la acumulación de los mismos.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.^a, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Exptes.: 01201705346 y 01201802819.

Número de Documento Identificativo: 27.507.526 D.

De conformidad con el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, para formular alegaciones y presentar los documentos, informaciones y medios de prueba, que, en su caso, estime pertinente ante este órgano.

Almería, 16 de septiembre de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.